

VOTO CONCURRENTE QUE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8, NUMERAL 1, INCISO A) Y 26, NUMERAL 7 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, FORMULA LA CONSEJERA ELECTORAL NORMA IRENE DE LA CRUZ MAGAÑA, EN EL “PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA Y DEL TRABAJO, ASÍ COMO DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL MOVIMIENTO NACIONAL POR UN MEJOR PAÍS, EN EL MARCO DEL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ELECTO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2024, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/1059/2021.”.

Para dar claridad a mi disenso en esta resolución, formularé mi voto en dos apartados. En el primero, destacaré las consideraciones que no acompaño y, en el segundo, expondré los fundamentos y razones de mi determinación.

1. Consideraciones que sustentan la resolución.

En el proyecto de resolución aprobado por la mayoría en la sesión del Consejo General se denunciaron presuntas infracciones a la normatividad electoral en materia de fiscalización de los sujetos obligados, por la celebración de un evento el día 24 de octubre de 2021, en la explanada del palacio municipal de Ciudad Nezahualcóyotl, estado de México, en el cual presuntamente se tomó protesta a 1,600 comités promotores del referéndum a favor del presidente de la República, por lo que el fondo del asunto se constriñó en determinar:

- El presunto uso de financiamiento público de los partidos políticos del Trabajo y Morena, para fines no partidistas.

- **Si se actualiza alguna aportación de ente prohibido ya sea por los servidores públicos participantes, el gobierno municipal u otros, en beneficio de algún partido político.**

En el primero de ellos se determinó infundado el procedimiento, toda vez que, se tiene la certeza de la inexistencia de la aplicación del financiamiento público otorgado a dichos entes políticos para el desarrollo de sus actividades para el evento que fue objeto de denuncia.

Respecto a la posible aportación de entes prohibidos, la Unidad Técnica de Fiscalización determinó declarar fundado, toda vez que, el partido Morena omitió rechazar la aportación de personas impedidas por la normatividad electoral, tal como lo fueron el Ayuntamiento de Ciudad Nezahualcóyotl por el uso y goce temporal de la explanada municipal “Unión de Fuerzas” y la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional por mejor País por los diversos gastos operativos y utilitarios, los cuáles fueron empleados para llevar a cabo la celebración del evento denunciado del cual se constató que una de sus finalidades fue enaltecer al partido político Morena.

Al respecto, determinaron el monto involucrado de la manera siguiente:

En el caso del Ayuntamiento de Nezahualcóyotl es el único que puede proporcionar los costos generados por el préstamo de la explanada de conformidad con el Código Financiero del Estado de México, atendiendo a las características particulares de la plaza, como lo son sus dimensiones y espacio de ocupación, esta autoridad consideró el valor proporcionado por la Tesorería Municipal de Nezahualcóyotl.

Y por cuanto hace a los gastos destinados por la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional por un Mejor País, esta autoridad tomó en consideración el criterio de valor establecido en el artículo 25 numeral 2 del Reglamento de Fiscalización, el cual contempla el valor nominal, es decir el monto de efectivo pagado o cobrado o, en su caso, por pagar y cobrar que expresen los documentos que soportan las operaciones.

Los valores considerados fueron los siguientes:

Concepto de gasto	Monto
Explanada pública municipal	\$7,025.00
Audio para conferencia	\$52, 936.60
Bocinas amplificadas	
Micrófono inalámbrico	
Tripee y cableado	
Templete con pódium	
12 bocinas	
30 vallas	
Mampara	
500 sillas plástico-plegables	
30 sillas de madera	
Pantalla tipo led circuito cerrado de cámaras, transmisión único día	
Carpas armables	
Playera Blanca tipo polo	
Bandera guinda	
Gorras	
Chalecos guinda	
Cubre bocas	
Camisas blancas bordadas	\$25,375.00
Playeras blancas	
Chalecos color guinda	\$14,819.00
Gorras de tela	
Cubre bocas	
Total	\$165,173.60

Así, de la citada información, se sumaron la totalidad de los conceptos de gasto, que consisten en **audio para conferencia, bocinas amplificadas, micrófono inalámbrico, tripié y cableado, templete con pódium, bocinas, vallas, mampara, sillas de plástico plegables, sillas de madera, pantalla tipo led circuito cerrado de cámaras, transmisión único día, carpas armables**, por cuanto hace a los utilitarios se encontró reportado el gasto de **banderas, gorras,**

cubre bocas, playeras blancas, por lo cual se obtiene que el monto involucrado asciende a la cantidad de **\$165,173.60 (ciento sesenta y cinco mil ciento setenta y tres pesos 60/100 M.N.)**, cantidad que será elemento central a valorar en la imposición de la sanción correspondiente.

Cabe señalar que mi disenso radica en la determinación del monto involucrado sobre las aportaciones realizadas por la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional por mejor País y sobre conceptos que no fueron cuantificados.

2. Fundamento y razones de mi disenso.

El sentido de mi disenso respecto a la decisión tomada por la mayoría de mis colegas consejeras y consejeros electorales respecto del proyecto de resolución que nos ocupa, se sustenta en los argumentos y fundamentos a los que me refiero a continuación:

En primer lugar, la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional por mejor País al dar respuesta al emplazamiento formulado refirió haber acudido como invitada y por comodidad de sus militantes y simpatizantes cubrieron *determinados gastos que están debidamente declarados en la contabilidad de esta APN*, señalando los siguientes:

- Templete que incluye pódium
- Equipo de audio con sonido
- Sillas
- Vallas
- Mobiliario y mampara para utilización de muro

Asimismo, en cuanto a los textiles mencionó que dentro de los registros contables de la APN de 2021 se realizaron gastos en materiales que son genéricamente utilizables en las actividades y reuniones que lleva a cabo la APN y en las que acuden como invitados, tales como:

- Camisas
- Playeras
- Chalecos
- Banderas
- Lonas

Para sustentar su dicho, remitió a la Unidad Técnica de Fiscalización diversas pólizas que respaldan aportaciones realizadas a la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional por mejor País sobre los bienes o servicios que destinaron a la celebración del evento denunciado, aclarando que, en el caso de los textiles, se utilizan de manera *genérica* en todos los eventos de la agrupación y en los que acude como invitada, mismas que se describen a continuación:

PÓLIZA DE INGRESO 2

OCTUBRE 2021

CONCEPTO: APORTACIONES EN ESPECIE.

De la revisión puntual de la póliza de ingreso identificada con el número 2, de octubre de 2021 por concepto de aportaciones en especie por \$52,936.00 que se acreditaron con dos cotizaciones que se agregaron al contrato de aportación en especie de mobiliario para eventos del APN de octubre a diciembre de 2021, se identificó que:

En la cláusula PRIMERA denominada OBJETO, se desprende que el aportante se obliga a aportar a la APN:

- **2 audios completos para conferencia:** que consta de 2 **bocinas** amplificadas de 10 pulgadas con **micrófono** inalámbrico, **trípíe** y **cableado**, costo por audio completo por mes.
- **1 audio completo para evento de 2000 personas:** que incluye **templete** de 15x8 m, con faldón, 12 **bocinas** amplificadas, **monitoreo**, 30 **vallas** tipo popote, **mampara** trasera 15x8 m y **microfonía** la necesaria.
- **500 sillas** de plástico plegables.
- **20 mesas** con mantelería.
- **30 sillas de madera** con cojín.
- **Pantalla** tipo led con base de 5x3, con circuito cerrado de cámaras y transmisión, por único día.
- **Carpas armables de 3x2 m, renta por un mes.**
- **10 rejas de agua** embotellada de 24 piezas de 350 ml.
- En todos los casos, menciona que los requerimientos solicitados por la APN están plasmados en las cotizaciones.

CLÁUSULAS

PRIMERA. – OBJETO. “EL APORTANTE” Aporta en especie a favor de “EL COMODATARIO” y esta última recibe de conformidad la cantidad y en su caso el suministro de manera anticipada o para sus eventos de acuerdo con lo siguiente y en base a los diseños que solicite:

2 AUDIOS COMPLETOS PARA CONFERENCIA, CONSTA DE 2 BOCINAS AMPLIFICADAS DE 10 PULGADAS CON MICROFONO INHALAMBRICO, TRIPIE Y CABLEADO PARA EVENTO COSTO POR AUDIO COMPLETO POR MES, 1 AUDIO COMPLETO PARA EVENTO DE 2000 PERSONAS INCLUYE TEMplete 15.00 X 8.00 CON FALDON 12 BOCINAS AMPLIFICADAS MONITOREO, 30 VAYAS TIPO POPOTE, MAMPARA TRASERA 15.00 X8.00 MICROFONIA LA NECESARIA, RENTA DE 500 SILLAS DE PLASTICO PLEGABLES SIN COLOCACION VARIOS PUNTOS COSTO RENTA DE 500 SILLAS, RENTA DE 20 MESAS CON MANTELERIA COLOCACION VARIOS PUNTOS COSTO RENTA DE 20 MESAS, RENTA DE 30 SILLAS DE MADERA CON COJIN SIN COLOCACION COSTO 30 SILLAS, RENTA DE PANTALLA TIPO LED CON BASE DE 5.00 X3.00 CON CIRCUITO CERRADO DE CAMARAS Y TRANSMISION UNICO DIA, RENTA DE CARPAS ARMABLES MEDIDAS 3.00 X 2.00 MTS SIN COLOCACION RENTA POR 1 MES, SUMINISTRO DE 10 REJAS DE AGUA EMBOTELLADA DE 24 PIEZAS DE 350 ML, de acuerdo con las medidas y requerimientos solicitados por la APN unidos, plasmados en las cotizaciones respectivas.

COTIZACION			
CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
2 AUDIOS COMPLETOS PARA CONFERENCIA. CONSTA DE 2 BOCINAS AMPLIFICADAS DE 10 PULGADAS CON MICROFONO INHALAMBRICO ,TRIPLE Y CABLEADO PARA EVENTO COSTO POR AUDIO COMPLETO POR MES \$3,000 X 3 MESES =	3	\$3,000.00	\$9,000.00
1 AUDIO COMPLETO PARA EVENTO DE 2000 PERSONAS INCLUYE TEMplete 15.00 X 8.00 CON FALDON 12 BOCINAS AMPLIFICADAS MONITOREO, 30 VAYAS TIPO POPOTE, MAMPARA TRASERA 15.00 X 6.00 MICROFONIA LA NECESARIA	1	\$20,000.00	\$20,000.00
RENTA DE 500 SILLAS DE PLASTICO PLEGABLES SIN COLOCACION VARIOS PUNTOS COSTO RENTA DE 500 SILLAS DE \$5.00 C/U X MES \$2,500 X 3 MESES=\$2,500 X 3 MESES	1	\$2,500.00	\$2,500.00
RENTA DE 20 MESAS CON MANTELERIA COLOCACION VARIOS PUNTOS COSTO RENTA DE 20 MESAS DE \$80.00 C/U X 1 MES \$1,600 X 3 MESES=	3	\$1,600.00	\$4,800.00
RENTA DE 30 SILLAS DE MADERA CON COJIN SIN COLOCACION COSTO 30 SILLAS DE \$15.00 C/U X SERVICIO UNICO	100	\$15.00	\$1,500.00
RENTA DE PANTALLA TIPO LED CON BASE DE 5.00 X3.00 CON CIRCUITO CERRADO DE CAMARAS Y TRANSMISION UNICO DIA	1	\$5,000.00	\$5,000.00
RENTA DE CARPAS ARMABLES MEDIDAS 3.00 X 2.00 MTS SIN COLOCACION RENTA POR 1 MES	3	\$400.00	\$1,200.00
SUMINISTRO DE 10 REJAS DE AGUA EMBOTELLADA DE 24 PIEZAS DE 350 ML	10	\$90.00	\$900.00
Subtotal			\$44,900.00
IVA			\$7,184.00
TOTAL			\$52,084.00

Todos nuestros precios incluyen IVA, para facturación es necesario enviar la documentación con 3 días de anticipación a la firma del contrato. Para contratación es necesario firmar un contrato previo, los precios tienen una vigencia de 15 días a partir de la cotización

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
RENTA DE 500 SILLAS PLEGABLES NEGRAS SIN COLOCACION PUNTO DE ENTREGA A ACORDAR UNICO DIA	500 PIEZAS	4.50	\$2,250.00
RENTA 20 TABLONES Y MANTEL CADA UNO, PARA SUMINISTRO EL DIA 01 DE OCTUBRE AL 30 2021, EN VARIOS PUNTOS (NO INCLUYE INSTALACION) \$ 90.00 X 20 = \$1,800.00 X 3 MESES	3 MESES	\$1,800.00	\$5,400.00
1 AUDIO PROFESIONAL CON 5 BOCINAS AMPLIFICADAS POR LADO Y SISTEMA LINEAL MARCA VOLTEC PARA 2000 PERSONAS, ESCENARIO 15.00 M X 8.00 Y 2.00 DE ALTO, 30 VAYAS METALICAS, MAMPARA TRASERA PARA ESCENARIO	1 EVENTO	\$22,000.00	\$22,000.00
2 AUDIOS PEQUEÑOS PARA CONFERENCIA (200 PERSONAS), CONSTA DE 2 BOCINAS DE 10 PULGADAS CON MICROFONO INHALAMBRICO ,TRIPLE COSTO POR AUDIO POR MES \$2,800 X 3 MESES	3 MESES	\$2,800.00	\$8,400.00
10 REJILLAS DE AGUA EMBOTELLA CHICA REJILLA DE 24 PIEZAS C/U DE (355 ML)	10 PIEZAS	\$90.00	\$ 900.00
RENTA DE 30 SILLAS VINTAGE DE MADERA Y COJIN SIN COLOCACION PUNTO DE ENTREGA A CORDAR	30 PIEZAS	\$14.00	\$420.00
RENTA DE PANTALLA TIPO LED CON BASE-SOPORTE MEDIDAS 3.00 X 2.00 M CON CIRCUITO DE TRANSMISION EN VIVO(INCLUYE COLOCACION Y OPERACION)	1 PIEZA	\$5,500.00	\$5,500.00
RENTA DE CARPAS ARMABLES MEDIDAS 3.00 X 2.00M SIN COLOCACION RENTA POR 1 MES	3 PIEZAS	\$500.00	\$1,500.00
SUB.TOTAL			\$ 46,370.00
IVA			\$ 7,419.20
TOTAL			\$ 53,789.20

PÓLIZA DE INGRESO 3

OCTUBRE 2021

CONCEPTO: APORTACIONES EN ESPECIE TEXTILES

De la revisión puntual de la póliza de ingreso identificada con el número 3, de octubre de 2021 por concepto de aportaciones en especie por \$65,018.00 que se acreditaron con dos cotizaciones que se agregaron al contrato de aportación en especie de textiles para eventos del APN de octubre a diciembre de 2021, se identificó que:

En la cláusula PRIMERA denominada OBJETO, se desprende que el aportante se obliga a aportar a la APN:

- **Banderas** de tela de 2.30x1.20 m con tubo de pvc.
- **Gorras** de color guinda con logotipos en blanco.
- **Cubre bocas** con logotipos en varios colores.
- **Playeras** blancas, grises y negras cuello sport, estampadas al frente y *vuelta*.
- **Banderas** de tela de 1.50x1.00 m con palo de madera.
- En todos los casos, menciona que los requerimientos solicitados por la APN están plasmados en las cotizaciones.

CLÁUSULAS

PRIMERA. – OBJETO. “EL APORTANTE” Aporta en especie a favor de “EL COMODATARIO” y esta última recibe de conformidad la cantidad y en su caso el suministro de manera anticipada o para sus eventos de acuerdo con lo siguiente y en base a los diseños que solicite:

Banderas de tela de 2.30 x1.20 m selección de color diseño proporcionado por el cliente con tubo de pvc de 3.00, Gorras de tela color guinda con logotipos estampados en blanco, diseños proporcionados por el cliente, Cubre bocas con logotipos estampados varios colores , diseños proporcionados por el cliente, Playeras blancas grises y negras cuello sport estampadas frente y vuelta logotipos diseños proporcionados por el cliente varias medidas ch-m- gde-xgde, Banderas de tela de 1.50 x1.00 m selección de color diseño proporcionado por el cliente con palo de madera de 2.00m, de acuerdo con las medidas y requerimientos solicitados por la APN unidos, plasmados en las cotizaciones respectivas.

COTIZACION			
CONCEPTO Y/O DESCRIPCION	CANTIDAD	C/U	TOTAL
Banderas de tela de 2.30 x1.20 m selección de color diseño proporcionado por el cliente con tuvo de pvc de 3.00	300	\$50.00	\$15,000.00
Gorras de tela color guinda con logotipos estampados en blanco , diseños proporcionados por el cliente	300	\$10.00	\$3,000.00
Cubre bocas con logotipos estampados varios colores , diseños proporcionados por el cliente	500	\$7.00	\$3,500.00
Playeras blancas grises y negras cuello sport estampadas frente y vuelta logotipos diseños proporcionados por el cliente varias medidas ch- m- gde- xgde.	500	\$25.00	\$12,500.00
Banderas de tela de 1.50 x1.00 m selección de color diseño proporcionado por el cliente con palo de madera de 2.00m	1000	\$20.00	\$20,000.00
SUB-TOTAL			\$54,000.00
IVA			\$8,640.00
TOTAL			\$62,640.00

LOS PRECIOS INCLUYEN IMPUESTOS

NO.	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	BANDERAS DE TELA MEDIDAS 2.30 X 1.20 EN SELECCION DE COLOR DISEÑO PROPORCIONADO POR EL CLIENTE CON TUVO DE PCV DE 3.00 M	300	\$ 55.00	\$16,500.00
2	GORRA TIPO CAMPANERA ECONOMICA COLOR GINDA LOGOTIPOS ESTAMPADOS INCLUYE DISEÑO	300	\$12.00	\$3,600.00
3	CUBREBOCAS CON LOGOTIPOS ESTAMPADOS VARIOS COLORES, INCLUYE DISEÑO	500	\$8.00	\$4,000.00
4	PLAYERAS CUELLO SPORT ESTAMPADAS SELECCION DE COLOR TALLAS TALLAS CH, MED.GDE. EXGDE EN COLOR BLANCA	500	\$24.00	\$12,000.00
5	BANDERAS DE TELA MEDIDAS 1.50 X 1.00 M EN SELECCION DE COLOR DISEÑO PROPORCIONADO POR EL CLIENTE CON PALO DE MADERA DE 2.00 M	1000	\$22.00	\$22,000.00
SUB-TOTAL				\$ 58,100.00
IVA				\$ 9,296.00
TOTAL				\$ 67,396.00

(SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100) IVA. Incluido Sin más por el momento agradezco su atención prestada a esta cotización, reciba un afectuoso saludo.

PÓLIZA DE INGRESO 5

ENERO 2021

CONCEPTO: APORTACIONES EN ESPECIE TEXTILES

En esta póliza 5 de ingreso correspondiente al mes de enero, por concepto de aportaciones en especie textiles, por un monto de \$25,375.00.

En la cláusula PRIMERA denominada OBJETO, se desprende que el aportante se obliga a aportar a la APN:

- **Chamarras térmicas negras.**
- **Camisas blancas.**
- **Playeras tipo polo blancas y negras.**
- **Playeras cuello sport blancas, grises y negras.**
- En todos los casos, menciona que las cantidades son las plasmadas en las cotizaciones.

CLÁUSULAS

PRIMERA. – OBJETO. “EL APORTANTE” Aporta en especie a favor de “EL COMODATARIO” y esta última recibe de conformidad la cantidad de Chamarra térmica color negro logotipos y personalizados bordados diseños proporcionados por el cliente, Camisas blancas bordadas logotipos y personalizados bordados diseños proporcionados por el cliente varias medidas ch-m- gde-xgde, Playeras blancas y negras tipo polo estampadas frente y vuelta logotipos diseños proporcionados por el cliente varias medidas ch-m- gde-xgde y Playeras blancas grises y negras cuello sport estampadas frente y vuelta logotipos diseños proporcionados por el cliente varias medidas ch-m- gde-xgde, de acuerdo con los requerimientos solicitados por la APN unidos, plasmados en las cotizaciones respectivas.

COTIZACION			
CONCEPTO Y/O DESCRIPCION	CANTIDAD	C/U	TOTAL
Chamorra térmica color negro logotipos y personalizados bordados diseños proporcionados por el cliente	3	\$500.00	\$1,500.00
Camisas blancas bordadas logotipos y personalizados bordados diseños proporcionados por el cliente varias medidas ch-m- gde-xgde	10	\$300.00	\$3,000.00
Playeras blancas y negras tipo polo estampadas frente y vuelta logotipos diseños proporcionados por el cliente varias medidas ch-m- gde-xgde	150	\$45.00	\$6,750.00
Playeras blancas grises y negras cuello sport estampadas frente y vuelta logotipos diseños proporcionados por el cliente varias medidas ch-m- gde-xgde;	450	\$25.00	\$11,250.00
SUB-TOTAL			\$22,500.00
IVA			\$3,600.00
TOTAL			\$26,100.00

LOS PRECIOS INCLUYEN IMPUESTOS

FORMA DE PAGO: EN UNA SOLO EXHIBICION POR ADELANTADO

LA CANCELACION DE LA RENTA CONTEMPLA PENALIZACION

NO.	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	TEXTIL CAMISA BLANCA CON BORDADO Y PERSONALIZADO EN FRENTE INCLUYE DISEÑO TALLAS CH, MED.GDE. EXGDE	10	\$350.00	\$3,500.00
2	CHAMARCA ROMPE VIENTOS NEGRA CON LOGOTIPOS Y PERSONALIZADOS BORDADOS INCLUYE DISEÑO	3	\$450.00	\$1,350.00
3	PLAYERAS TIPO POLO ESTAMPADAS SELECCION DE COLOR TALLAS TALLAS CH, MED.GDE. EXGDE EN COLORES BLANCA NEGRA	150	\$40.00	\$5,600.00
4	PLAYERAS CUELLO SPORT ESTAMPADAS SELECCIÓN DE COLOR TALLAS TALLAS CH, MED.GDE. EXGDE EN COLORES BLANCA	450	\$24.00	\$10,800.00
			SUB-TOTAL	\$ 21,250.00
			IVA	\$ 3,400.00
			TOTAL	\$ 24,650.00

(VEINTI CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS .00/100) IVA. Includo Sin más por el momento agradezco su atención prestada a esta cotización, reciba un afectuoso saludo.

PÓLIZA DE INGRESO 3

ABRIL 2021

CONCEPTO: APORTACIONES EN ESPECIE TEXTILES

Póliza 3 de ingreso correspondiente al mes de abril, por concepto de aportaciones en especie textiles, por un monto de \$14,819.00.

En la cláusula PRIMERA denominada OBJETO, se desprende que el aportante se obliga a aportar a la APN:

- **Chalecos** color guinda.
- **Gorras** color guinda.
- **Cubre bocas** estampados, varios colores.
- **Chalecos** negros, beige y gris.
- En todos lo casos, menciona que las cantidades son las plasmadas en las cotizaciones.

CLÁUSULAS

PRIMERA. – OBJETO. “EL APORTANTE” Aporta en especie a favor de “EL COMODATARIO” y esta última recibe de conformidad la cantidad y en su caso el suministro de manera anticipada o para sus eventos de acuerdo con lo siguiente y en base a los diseños que solicite:

Chalecos color guinda unitalla con logotipos estampados, diseños proporcionados por el cliente, Gorras de tela color guinda con logotipos estampados en blanco , diseños proporcionados por el cliente, Cubre bocas con logotipos estampados varios colores , diseños proporcionados por el cliente y Chalecos personalizado unitalla en color negro, beige y gris con logotipos bordados, diseños proporcionados por el cliente, de acuerdo con las medidas y requerimientos solicitados por la APN unidos, cantidades plasmadas en las cotizaciones respectivas.

COTIZACION			
CONCEPTO Y/O DESCRIPCION	CANTIDAD	C/D	TOTAL
Chalecos color guinda unitalla con logotipos estampados, diseños proporcionados por el cliente	50	\$50.00	\$2,500.00
Gorras de tela color guinda con logotipos estampados en blanco , diseños proporcionados por el cliente	400	\$10.00	\$4,000.00
Cubre bocas con logotipos estampados varios colores , diseños proporcionados por el cliente	300	\$7.00	\$2,100.00
Chalecos personalizado unitalla en color negro, beige y gris con logotipos bordados, diseños proporcionados por el cliente	10	\$350.00	\$3,500.00
SUB-TOTAL			\$12,100.00
IVA			\$1,936.00
TOTAL			\$14,036.00

LOS PRECIOS INCLUYEN IMPUESTOS

FORMA DE PAGO: EN UNA SOLO EXHIBICION POR ADELANTADO

LA CANCELACION DE LA RENTA CONTEMPLA PENALIZACION

Nº.	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	CHALECOS DE TELA EN COLOR GUINDA UNITALLA CON LOGOTIPOS ESTAMPADOS, INCLUYE DISEÑO	50	\$45.00	\$2,250.00
2	GORRA TIPO CAMPANERA ECONOMICA COLOR GINDA LOGOTIPOS ESTAMPADOS INCLUYE DISEÑO	400	\$12.00	\$4,800.00
3	CUBREBOCAS CON LOGOTIPOS ESTAMPADOS VARIOS COLORES, INCLUYE DISEÑO	300	\$8.00	\$2,400.00
4	CHALECOS DE TELA PERSONALIZADOS UNITALLA EN COLOR NEGRO GEIGE Y GRIS CON LOGOTIPO BORDADO INCLUYE DISEÑO.	10	\$400.00	\$4,000.00
			SUB-TOTAL	\$ 13,450.00
			IVA	\$ 2,152.00
			TOTAL	\$ 15,602.00

(QUINCE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100) IVA. incluido Sin más por el momento agradezco su atención prestada a esta cotización, reciba un afectuoso saludo.

Una vez expuesto el contenido de la manifestación de la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional por mejor País y de las pólizas ofrecidas para sustentar su dicho, es dable concluir que:

- La agrupación se responsabilizó solo de algunos de los bienes o servicios observados en el evento denunciado, esto es, específicamente manifestó que los gastos realizados comprenden el templete que incluye pódium, el equipo de audio con sonido, las sillas, las vallas, el mobiliario y la mampara para utilización de muro, así como de los textiles camisas, playeras, chalecos, banderas y lonas (aunque este último concepto no se encontró en las pólizas en estudio).
- Derivado de las pruebas técnicas acompañadas al escrito de queja y lo manifestado por la agrupación, se puede concluir que los gastos denunciados y reportados por esta, son coincidentes en los conceptos de templete y pódium, equipo de sonido, sillas de madera con cojín (30), sillas plegables negras (solo 500) vallas, mampara para utilización de muro, camisas blancas, playeras blancas tipo polo, camisas blancas, chalecos guindas, banderas guindas.

Imagen	Concepto	Póliza
	Templete y pódium	PÓLIZA DE INGRESO 2 OCTUBRE 2021 CONCEPTO: APORTACIONES EN ESPECIE.

Imagen	Concepto	Póliza
	<p>Equipo de sonido y monitoreo.</p>	<p>PÓLIZA DE INGRESO 2 OCTUBRE 2021 CONCEPTO: APORTACIONES EN ESPECIE.</p>
	<p>Cámaras de grabación y tripié.</p>	<p>PÓLIZA DE INGRESO 2 OCTUBRE 2021 CONCEPTO: APORTACIONES EN ESPECIE.</p>
	<p>Vallas metálicas denominadas "de popote".</p>	<p>PÓLIZA DE INGRESO 2 OCTUBRE 2021 CONCEPTO: APORTACIONES EN ESPECIE.</p>

Imagen	Concepto	Póliza
	Sillas de madera acojinadas.	PÓLIZA DE INGRESO 2 OCTUBRE 2021 CONCEPTO: APORTACIONES EN ESPECIE.
	Sillas plegables de color negro.	PÓLIZA DE INGRESO 2 OCTUBRE 2021 CONCEPTO: APORTACIONES EN ESPECIE.
	Camisas blancas con el logo y leyenda de "Movimiento Nacional Unidos por un Mejor País, estado de México" y del otro lado "Morena" "La esperanza de México".	PÓLIZA DE INGRESO 5 ENERO 2021 CONCEPTO: APORTACIONES EN ESPECIE TEXTILES
	Mampara.	PÓLIZA DE INGRESO 2 OCTUBRE 2021 CONCEPTO: APORTACIONES EN ESPECIE.

Imagen	Concepto	Póliza
	<p>Playeras blancas tipo polo con la leyenda: "morena Unidos va por NEZA."</p>	<p>PÓLIZA DE INGRESO 5 ENERO 2021 CONCEPTO: APORTACIONES ESPECIE TEXTILES EN</p>
	<p>Banderas color guinda con la leyenda: "Unid@s morena."</p>	<p>PÓLIZA DE INGRESO 3 OCTUBRE 2021 CONCEPTO: APORTACIONES ESPECIE TEXTILES EN</p>
	<p>Chalecos color guinda con franja horizontal blanca en el pecho y la leyenda: "Unidos por un mejor país" "morena".</p>	<p>PÓLIZA DE INGRESO 3 ABRIL 2021 CONCEPTO: APORTACIONES ESPECIE TEXTILES EN</p> <p>PÓLIZA DE INGRESO 3 OCTUBRE 2021 CONCEPTO: APORTACIONES ESPECIE TEXTILES EN</p> <p>PÓLIZA DE INGRESO 5 ENERO 2021 CONCEPTO: APORTACIONES ESPECIE TEXTILES EN</p>

- Gastos no cuantificados.** De una simple inspección ocular a la evidencia fotográfica, se advierte que la totalidad de los asistentes se encuentran sentados y que la Unidad Técnica de Fiscalización determina válido un gasto de tan solo 500 **sillas**, lo cual resulta insuficiente para los 1600 promotores del referéndum a los que se les tomó protesta en dicho evento.

En ninguna de las pólizas analizadas se encontró muestra que coincida con la **carpa neumática o carpa de gran dimensión** y la lona que se encuentra colocada en la mampara. Esto contrario a lo que la Unidad Técnica de Fiscalización trató de sustentar en su proyecto y que fue avalado por la mayoría de los integrantes del Consejo General.

Si bien en la póliza número 2, de octubre de 2021 por concepto de aportaciones en especie por \$52,936.00, existe el concepto de “carpas armables” cabe señalar que las medidas especificadas tanto en el contrato como en las cotizaciones no corresponde con la prueba aportada por el quejoso y validada por la autoridad, esto es, la póliza ampara la renta de 3 carpas de 3x2 m, tal como se observa en las muestras de esta.

Muestras de la póliza número 2, de octubre de 2021	Prueba aportada por el quejoso
	

Por cuanto hace a la **lona de gran formato** que se encuentra colocada en la mampara, es de señalar que ninguna de las pólizas contiene el concepto por lonas y la autoridad fiscalizadora de manera indebida consideró que el gasto reportado por la mampara (mobiliario) comprendía también el de la lona colocada en esta.



- En este sentido, aunque la mayoría de los conceptos denunciados fueron localizados en los registros de informe anual de la agrupación, considero que la Unidad Técnica de Fiscalización no realizó la cuantificación de manera correcta, toda vez que, tomó los montos totales de las pólizas descritas, esto es, incluso se cuantificaron gastos que no fueron detectados para el evento denunciado:

Póliza	Concepto indebidamente cuantificado
Número 2, de octubre de 2021 por concepto de aportaciones en especie por \$52,936.00	<ul style="list-style-type: none"> • 20 mesas con mantelería. • Carpas armables de 3x2 m, renta por un mes. • 10 rejas de agua embotellada de 24 piezas de 350 ml.
Número 3, de octubre de 2021 por concepto de aportaciones en especie por \$65,018.00	<ul style="list-style-type: none"> • Banderas de tela de 2.30x1.20 m con tubo de pvc. • Gorras de color guinda con logotipos en blanco. • Playeras blancas, grises y negras cuello sport, estampadas al frente y <i>vuelta</i>.
Número 5, de enero, por concepto de aportaciones en especie textiles, por un monto de \$25,375.00	<ul style="list-style-type: none"> • Chamarras térmicas negras. • Playeras cuello sport blancas, grises y negras.
Número 3, de abril, por concepto de aportaciones en especie textiles, por un monto de \$14,819.00.	<ul style="list-style-type: none"> • Gorras color guinda.

Bajo estas consideraciones es que no acompañe la determinación del monto involucrado y, por tanto, la sanción que se aprobó mayoritariamente en el Consejo General y formulo este voto concurrente con consideraciones que, desde mi punto de vista, debieron contemplarse al momento de determinar el beneficio obtenido por morena con las aportaciones de la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional por mejor País en la celebración del evento en la explanada municipal de Nezahualcóyotl del 24 de octubre de 2021.

Consejera Electoral

Norma Irene de la Cruz Magaña

*Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

